

Madrid, un mes. . . . 1,50
Provincias, trimestre. . . 6,00
Extranjero y Ultramar,
n año. 60,00

Número suelto del día, 5 cént.
Idem atrasado, 50 ídem.

El Eco Nacional

DIARIO POLITICO

En Madrid, en la Redacción y Administración, calle de la B...
En provincias, en las principales librerías.
En París Jouaust et Sigaux editores.

AÑO VIII

MADRID.—Miércoles 23 de Enero de 1889

Núm. 2.444

El debate del Senado

Cuanto hablan anagurado un debate ruidoso, han salido defraudados en sus esperanzas, los augurios de grandes conflictos han quedado reducidos a la importancia de un acto realizado por un hombre público de la posición del señor marqués de Sardoal, que examinando la cuestión objeto del debate en todos sus aspectos, se ha propuesto cumplir con el compromiso contraído con el mismo; de nada tenía que sin ceñirse, con respecto a la opinión, que no fuera a exponer franca y lealmente su situación como presidente dimisionario de la Diputación Provincial, llenando con esto primero el interés dado al debate por ser él la causa de haberlo promovido, y segundo su posición respecto al partido liberal de quien siempre formó parte, y de quien en modo alguno podía separarle una cuestión puramente de carácter personal, el marqués de Sardoal dentro de una corrección parlamentaria sin ejemplo, y descartando todo lo que de molestia pudiera traer la aclaración de ciertas cuestiones, ha probado que durante los años de su gestión administrativa, no ha hecho más que velar por la corporación de que era presidente, como lo demuestran justificadamente la lectura de los balances de todo el tiempo que ha durado su gestión, acusando una notable diferencia la partida de ingresos sin ejercer por este aumento presión alguna sobre los pueblos.

La situación del señor marqués de Sardoal respecto al Gabinete, llenaba cumplidamente sus aspiraciones por el acuerdo que en toda clase de cuestiones se le hacía obrar de conformidad con el Sr. Sagasta, con quien le unen los lazos que la disciplina impone a los afiliados a un partido con su jefe, el Sr. Sardoal ha demostrado palpablemente que su interés por esclarecer los hechos ante la opinión, no eran en manera alguna como las conjeturas de unos y otros suponían, para crear un conflicto, ni pretender una disidencia, si no únicamente para hacer pública estentación ante el país de lo que cumplidamente se debía a sí propio, no dejando pasar en silencio hechos de carácter personal que a él sólo le correspondían su interpretación.

Acaso alguien podía suponer que del debate salieran graves acusaciones, que dieran lugar a que los ávidos de emociones pudieran entretener, por más ó menos tiempo, en sentir las y discurrirlas, donde se encontraba el motivo que sirviese de base a todos estos proyectos fantásticos de necesidad absoluta para la política, pero que nada tiene que ver con una interpelección hecha al presidente del Consejo, con el objeto exclusivo de aclarar la situación política de un hombre público como el marqués de Sardoal, que para nada necesitaba hacer planteamiento de grandes problemas de carácter general, limitándose únicamente, con el esclarecimiento de los hechos, a dejar bien explicada su situación personal ante la opinión.

Que esto era una deuda que al propio tiempo había adquirido consigo mismo, lo demuestra la afirmación hecha en su discurso, diciendo que las explicaciones las hace por cuenta propia, y no obedeciendo a las inspiraciones de nadie como era lógico que no las hubiera admitido, pero que las necesitaba, si después de su dimisión el no debía más que una satisfacción personal acreditando una gestión administrativa, y quedando en la situación que debía respecto al Gobierno de quien no podía en nada separarle, ni dejar con el de pensar en conformidad después de su suficientemente esclarecida su responsabilidad.

El marqués de Sardoal ha probado una vez más sus inmensas condiciones de hombre político, quedando en el puesto de honor que concede siempre la justicia.

¿En qué quedamos?

Hace mucho tiempo que por todas partes se oye hablar del Código civil; hasta hace poco encareciendo la necesidad de que apareciera; de algún tiempo acá, encomiando el proyecto y deseando que pronto sea un hecho; pero lo cierto es que, con lamentaciones que demandaban esa reforma, no alcanzaron más resultado que hacer nacer una esperanza de próxima realización; pero que hasta ahora no pasó de esperanza, y que los elogios y deseos de los últimos tiempos no dieron otro resultado que la más triste desilusión.

El Código se publicó ya; pero, ¿para qué sirve? En las Cámaras sólo se habla de eso alguna vez como algo accidental que no tiene interés ni importancia; es triste verdad, pero al fin verdad, que mientras se pasa el tiempo en discutir asuntos puramente políticos, y aun a veces más bien personales que políticos, los proyectos que tienen importancia general adquieren por prescripción el carácter de proyectos y duermen el más tranquilo de los sueños, el sueño del olvido.

No nos engañemos a nosotros mismos; hagamos que el espíritu liberal informe el cuerpo social, y no seamos con la práctica verdaderos conservadores; no porque así lo sienta nuestra razón, sino por indolencia ó por descuido. ¿Qué se diría del partido actual si no llevase a la práctica las grandes reformas que constituyen la esencia de su programa, y que le aseguran la simpatía y estimación general? Permítasenos una comparación y habremos con-

testado a esta pregunta. Si viérais un hombre que en los días que corremos apareciese vestido a la usanza del siglo XVI, y con costumbres análogas a las de aquella época, ¿qué diríais? Por lo menos le tendríais por loco. Pues bien, eso es lo que ocurre con los partidos conservadores, que en la práctica son más bien partidos obstruccionistas a todo lo que sea un adelanto. He ahí porque es preciso huir de pareceres, ni en la práctica siquiera, a esos partidos. Por tanto, actívense las reformas necesarias, dándose las condiciones necesarias que la época exige, no se consienta que a necesidades de hoy se apliquen remedios nacidos al calor de astros opacos y creados para satisfacer otras necesidades que esencialmente difieren de las nuestras.

Ante este justísimo deseo deben ceder toda clase de consideraciones, ante él no caben obstrucciones nacidas de todo lo que al país nada importa. Coloquémonos a la altura que siempre tuvo nuestra patria, ó sobre nosotros caerán la vergüenza, los anatemas de la opinión y las maldiciones de los que en venideros tiempos contemplan nuestra época reflejada en las páginas de la historia.

ECOS POLITICOS

Contestando a un periódico que toma acta de las luchas entre los diarios republicanos dice La República:

«Nada de eso. Lo que hay es que el Sr. Castelar cierra contra todos los republicanos. Y todos cierran contra el Sr. Castelar. Ni más ni menos.»

Pues, eso. Como mañana cerrarán los federales contra los zorrillistas y vice-versa, si se ofrece ocasión.

Desengáñese el colega; los republicanos españoles, no tienen entre sí de común más que el nombre.

Con la mejor intención escribe El Globo un artículo titulado «No basta el indulto».

En efecto, no basta para resolver todas las dificultades pendientes en política y legislación. Pero caro colega, ahora no se trata de eso.

El Liberal rectifica un suelto de El Correo sobre la minoría conservadora en estos términos:

«Sin embargo, creemos que esto no debe obstar para que el Sr. Martos repita algo de lo que dijo el año anterior. Porque lo de menos es que le sigan los conservadores.»

El Sr. Martos no necesita apuntadores. Pero ya sabe el colega que el señor presidente del Congreso no se preocupa de que los conservadores le sigan. Ni de que le persigan.

La Epoca, que de tanto querérselas echar de picarilla, resulta generalmente el colmo de la candidez, vuelve a hablar de manejos democráticos dentro del partido liberal.

Para el colega la democracia de la fusión es una de sus mayores pesadillas, y sin duda por eso dedica a ella tanta invendia.

Esperamos que La Epoca llegará a convenirse de lo inútil de su tarea, y abandonará ese camino que solo le llevará al descrédito. Como que lejos de ser el camino de la verdad es todo lo contrario.

Dice El Estandarte que el partido conservador ha principiado ya por negarse a asistir a palacio en la comisión del Congreso y que pudiera seguir apartándose de toda relación con el Gobierno, sean cuales fueren las consecuencias.

No se haga ilusiones el partido conservador; su retraimiento para con el Gobierno, no puede traer ninguna clase de consecuencias.

Le basta al partido liberal la confianza de la corona y del país, y le perjudica no poca la compañía ó amistad de los conservadores.

No olvide el colega que el Gobierno puede decir aquello de más vale ir solo...

La comisión del Sufragio universal entregará hoy al presidente del Consejo de ministros un dictamen provisional para celebrar después sobre los términos del mismo documento, la conferencia y discusión correspondientes.

Este dictamen se diferencia estensa y esencialmente del proyecto de ley.

En este dictamen se suprimen los distritos y se divide a España en circunscripciones electorales de tres, de cinco y de siete individuos.

Se declara la absoluta incompatibilidad de todo cargo público con el de diputado a Cortes, exceptuándose únicamente los de ministro y subsecretario.

Se declara así mismo que no puede ser elector ni elegible ningún militar, cualquier que sea su graduación y su jerarquía.

Se crea una junta nueva para la formación del censo.

Y se hacen otras modificaciones que afectan

radicalmente a todo el proyecto y menos al punto de la capacidad que a los otros cardinales.

Acéptelo el gobierno de acuerdo con la comisión, ó modifíquelo la comisión y el gobierno, según sus conferencias, es seguro que al dictamen definitivo acompañará más de un veto particular, y que la discusión será dilatada y empeñadísima en el Congreso.

Cortamos de un colega que siempre se distinguió por su ruda oposición al Gobierno.

«Hoy ha firmado S. M. la Reina, y mañana publicará la Gaceta el decreto de indulto. Es, como hemos dicho, total para la prensa: se obliga a los soldados y clases sublevadas en Septiembre del 86, a cumplir en los cuerpos disciplinarios el tiempo de servicio que les faltara cuando ocurrieron aquellos sucesos; se indulta también, aunque con ciertas limitaciones, a todos los que hayan cometido delitos políticos. El indulto alcanza a Cuba y Puerto Rico. Ajustándose en un todo al amplio criterio de los ministros ponentes, a los cuales eran de antemano conocidos los sentimientos personales de S. M. la Reina acerca de este asunto, el Gobierno ha propuesto a la corona una aplicación tan extensa de la prerrogativa, que bien puede decirse que al decreto de mañana no le faltan más que los caracteres externos de la amnistía, pues lo es en realidad.

Pocos actos de gobierno tendrán el privilegio de merecer y alcanzar los aplausos con que en todas partes se ha recibido éste de que hablamos.»

Nos complace ver al colega en tan buena disposición para hacer justicia tributando a S. M. la Reina Regente y al Gobierno los elogios que merece por el humanitario indulto.

Veremos si respaldará la misma justicia al juzgar otros actos.

LA VACANTE DE CAPITÁN GENERAL

Algunos periódicos discuten, con motivo del fallecimiento del señor marqués de Miravalles, si se debe proveer ó no, la vacante que se ha producido entre los capitanes generales de ejército.

No está, pues, fuera de lugar reproducir algunos artículos de la ley del Estado Mayor general del ejército, que tienen relación con el caso presente:

«Artículo 1.º El Estado Mayor general del ejército le constituyen las clases siguientes: capitanes generales, tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres.

Art. 2.º El cuadro del Estado Mayor general del ejército se dividirá en dos secciones, que se denominarán: la primera de actividad y la segunda de reserva.

Los capitanes generales, por su alta dignidad, figurarán en la primera sección, cualquiera que sea su edad, y se considerarán como empleados.

Art. 3.º El número máximo de generales de la primera sección para todas las atenciones del servicio en tiempo de paz se fijase: Cuatro capitanes generales etc.

Art. 11. Mientras el cuadro de la primera sección sea mayor del designado en el art. 3.º se proveerán las vacantes en la forma siguiente: Una de cada tres cuando el excedente sea mayor de la mitad de la cifra que para cada clase se fija en el art. 3.º y una de cada dos siempre que el excedente sea menor de la mitad de cada cifra.»

Los periódicos conservadores creen, al examinar esta cuestión, que la plaza debe amortizarse por estar tan terminante el precepto que fija en cuatro el número de capitanes generales.

Pero El Imparcial cree lo contrario, prometiendo discutir con cuantos le contradigan: «Cuando se hizo la ley—dice—de que hemos tomado los anteriores artículos, había ocho capitanes generales; es decir, excedían en más de la mitad al número fijado por el art. 3.º han fallecido después tres de esas altas dignidades del ejército: los señores duque de la Torre, Zavala y marqués de Miravalles; resulta, pues, según el art. 11, una vacante.

De los actuales tenientes generales, parece que solo tienen condiciones para obtener el tercer entorchado los Sres. López Domínguez, Pavia y Alburquerque, Sánchez Bregua, Blanco y Palacios. Los cinco han mandado en campaña ejército en jefe.»

Nuestro colega El Resumen expresa la misma opinión.

El Globo dice que se cumpla la ley. Y El Liberal, al reproducir los artículos que dejamos copiados, dice estas palabras, que, como están colocadas, parecen favorables a la no amortización.

«Creemos, pues, que no hay que discutir, por que la cuestión está terminantemente resuelta.»

Si bien en otro lugar, al hablar del propio tema, se expresa así:

«Ignoramos si tienen razón los que sostienen este punto de vista, ó los que lo combaten; lo único que sabemos, porque los ministros no se

reservan para decirlo, es que el gobierno considera, que la muerte del general Quesada no produce vacante, y que por consecuencia queda amortizada aquella plaza de capitán general de ejército.»

El Correo se expresa así:

«Nosotros no hemos hablado sobre este asunto con los ministros, é ignoramos por tanto su opinión; pero sin perjuicio de que nos parece algo raro que el legislador, después de haber fijado en su número de cuatro los capitanes generales, cuando ya está cerca de este número, haya querido dar un paso atrás, alejando se de su propio desideratum; esto, no obstante, como la ley es ley, si tiene el sentido que algunos creen, lo más respetuoso será cumplirla.»

«Sin perjuicio, por tanto, de meditar bien los textos legales, y verlos íntegros y completos, repetimos que nos parece algo raro el procedimiento de zigzags, que es preciso atribuir al legislador, para que vea cumplido su propósito.»

ECOS DEL EXTRANJERO

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA LIBRE

UN MINISTRO ACUSADO

BUCHAREST 21.—En cuanto se abran las Cámaras rumanas, 20 diputados pedirán el proceso del antiguo ex ministro Juan Bratiano y de sus compañeros de gabinete.

PÓLVORA MOJADA

ROMA 21.—El gobierno italiano ha pedido á varias fábricas alemanas grandes cantidades de algodón pólvora para la carga de sus morteros de campaña.

Las experiencias hechas con la pólvora sorda han resultado contraproducentes.

CURIOSIDADES GERMÁNICAS

BERLIN 21.—El capitán Tochnid, de la sección de areostatos alemanes de guerra, ha sido enviado a Londres por el ministerio de la Guerra para que presencie los experimentos de un globo dirigible. Estos se verificarán muy pronto delante de una comisión militar.

UN CAÑÓN INÚTIL

TOLON 21.—El cañón de 34 centímetros destinados el barco Almirante Duperré, después de un examen escrupuloso, ha sido declarado inútil, de acuerdo con el ministro de Marina.

LA ENFERMEDAD DEL REY DE HOLANDA

LA HAYA 21.—El estado del rey de Holanda es algo mejor.

Ha pasado bien el día y ha tomado algún alimento, aunque la noche la ha pasado con alguna intranquilidad.

MR. GLADSTONE, EL PAPA E IRLANDA

FLORENCIA 21.—Mr. Gladstone ha escrito á un redactor de La Riforma una carta que termina así:

«No me extraña que algunos italianos no comprendan á los irlandeses, cuando que el Papa no ha encontrado aun el modo de entenderlos.»

OTRA MANIFESTACIÓN PACÍFICA

NÁPOLES 21.—Los delegados de más de quinientas asociaciones de la Liga de la paz, asistirán con sus banderas al gran meeting que en favor de la paz se celebra hoy en esta población. Después del meeting habrá un gran banquete.

POR UN GESTO

TRIESTE 21.—Un obrero joven, llamado Mariano Apolonio, acusado por haber hecho un gesto irrespetuoso delante de un retrato del emperador hace dos años, ha sido condenado á cuatro años de prisión correccional.

ECOS PARLAMENTARIOS

SENADO

SESION DEL DIA 22 DE ENERO DE 1889

Se abrió la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Pavia y Pavia.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada. En el banco azul se encuentran los señores presidente del Consejo y ministro de Fomento.

El Sr. Cuesta y Santiago y otros senadores hacen varias preguntas de escasa importancia á los señores ministros de Estado y Fomento, algunas de ellas encaminadas á conocer un asunto que se relaciona con el río Fenil.

Los escaños y tribunas aparecen poblados, notándose gran impaciencia por escuchar las amplias declaraciones de los Sres. Sagasta y Sardoal.

(Entran en el salón los señores ministros de Gracia y Justicia, Marina y Gobernación.)

El señor conde de Valdeosa habla para alusiones sobre lo dicho en la Cámara popular por varios señores diputados con respecto á la indemnización Mora, y niega la exactitud de los cargos que, según él, le dirigieron recordando su gestión como de ministro de Ultramar.

El señor marqués de Casa-Jiménez pide algunos datos a los ministros de la Guerra, Hacienda y Gobernación, quedando este último en poner sus ruegos en conocimiento de sus compañeros y, por su parte, acceder a sus deseos.

INTERPELACION DEL SEÑOR SARDOAL

El señor marqués de Sardeal (espectación) dice que, según su criterio, debe hablar en primer término el señor presidente del Consejo de ministros, puesto que él ya tenía manifestado cuanto cree oportuno.

El señor presidente del Consejo de ministros comienza manifestando que a los senadores les toca preguntar al Gobierno, pero nunca exigir que le conteste un ministro determinado.

Dice que cuando él y su compañero el ministro de la Gobernación recibieron un B. L. M. de S. S. para que ambos acudiesen al Senado, envió al Sr. Capdepon a la Cámara, puesto que se trataba de cuestiones relacionadas con su departamento y aquél no podía asistir al Senado por impedírselo sus deberes en el Congreso.

El señor marqués de Sardeal declara que tiene razón el señor presidente del Consejo en cuanto dice acerca de que un ministro puede responder a las preguntas o interpeleaciones de un señor senador, pero que considera dentro de su perfecto derecho el no explicar la interpeleación delante del ministro que el sábado ocupaba el banco azul.

Si S. S.—añade—hubiere dicho que no vendría...

(El Sr. Sagasta dijo que contestaría el señor ministro de la Gobernación.)

Se lamentó de traer al Parlamento un asunto por todo extremo enojoso, mas, tratándose de una cuestión personal y que afecta a su dignidad, resultaban justas sus aspiraciones.

Preguntó al Sr. Sagasta si era cierto le había ordenado que continuase al frente de la Diputación provincial, y si el señor ministro de la Gobernación obró por cuenta propia ó del Gobierno.

(El Sr. Capdepon: Por cuenta mía, como obraré siempre en los asuntos que me están confiados.)

Se promueve un ligero incidente entre los señores presidente del Consejo y marqués de Sardeal sobre la persona llamada a contestar a su interpeleación.

El señor marqués de Sardeal, llama ministro universal al Sr. Sagasta, por cuyo nuevo título le da las gracias el jefe del Gabinete (risas).

El señor presidente del Consejo insiste en que a esa interpeleación no contestaría porque no conoce los asuntos de la Diputación, pues hay un ministro especial que es el llamado a entender en aquellos; pero si afirmativamente a las preguntas que le había dirigido (muy bien).

Declara que tanto a S. S. como a los diputados provinciales, amigos políticos suyos, aunque disidentes de S. S., les aconsejó siempre la prudencia, la tolerancia y la sensatez; mas llegadas las cosas a último extremo, la ley debía cumplirse en todos sus términos (aprobación).

El señor marqués de Sardeal dice que ha tenido la suerte de vivir en una corporación donde existían 10 diputados y senadores, 5 reformistas y otros en menor número de distintos partidos políticos, y que, sin embargo, no consiguió estar tranquilo al lado de sus correligionarios.

Trató de demostrar que los votos de censura no iban sólo encaminados a él, sino también al Gobierno, recordando que propuso se instruyera un expediente a fin de averiguar si aparecían ciertos los cargos que se le hacían, para en este caso obtener justo castigo, y en caso contrario, que constase siempre su recta gestión como presidente de la Diputación provincial.

Afirma que no puede consentir que la prensa diga del Sr. Sagasta, que una vez da la razón a unos y otras a otros, y le atribuye muy mal ver a ciertas cuestiones de vital interés.

Lee varios datos estadísticos que patentizan ha introducido importantes economías, dejando cubiertas todas las atenciones, y refiere que si ocurriese lo propio en determinadas corporaciones, se podría asegurar que nuestra administración pública era excelente.

Manifestó que hasta el día 17 permaneció en la Diputación provincial, por considerarse al amparo del Gobierno, abandonando la presidencia cuando supo su verdadero estado para con aquél, y declarándose dentro del partido liberal, cuyos principios y programa acata, sin recobrar su libertad de acción, termina diciendo que satisfecho su agravio, sólo le restaba dar un consejo al Sr. Sagasta: el de mostrarse enérgico en sus decisiones de modo que nadie se crea con derecho a creerle débil ó benévolo.

El Sr. Sagasta principia su discurso haciendo presente al Sr. Sardeal que él es el herido y S. S. se pone la venda. Afirmó el Sr. Sagasta que los disidentes no habían podido ser seducidos por él, afirmando aquellos disidentes que a todo estaban dispuestos, menos a ser presidiados un día más por el señor marqués de Sardeal, porque la dignidad se oponía a ello.

El Sr. Sardeal: ¿Está S. S. dispuesto a mantener esa apreciación?

El Sr. Sagasta: Yo digo lo que dicen.

El Sr. Sardeal: Pues si no puede asegurarlo, ¿qué trae a la discusión ese concepto? Yo me haré cargo de él cuando conteste.

El Sr. Sagasta: Repito hice cuanto pude por acabar con esas disidencias, sin vacilaciones, no sólo en el terreno personal y amistoso, sino como jefe de partido. Como antes me ofreció marcarme la regla de conducta que debo seguir, contestaré a S. S. que con la conducta que siempre he seguido me va bien; no le va tan bien a S. S., que al frente de mucha menos gente que yo le han dado votos de censura, cosa que a mí no me ha sucedido nunca.

Se extiende en grandes consideraciones y termina su discurso.

El Sr. Sardeal: El Senado me ha oído, y al menos he demostrado con la voluntad que he procurado levantar esta cuestión; pero el Senado ha escuchado la forma en que me ha contestado el Sr. Sagasta; voy, pues, a contestar seriamente, haciendo abstracción del gracejo y

chistes de que está salpicado el discurso del señor presidente del Consejo.

No quiero seguir a S. S. en la cuenta de las personas y de las gentes; pero he oído de muy mal efecto una consecuencia epigramática que ha sacado del prestigio mío; tengo que decir que la conducta de S. S., como jefe de partido y como jefe del Gobierno, no ha sido muy correcta tratándose de mi cuestión: periódicos tengo que demuestran, y La Correspondencia de un modo claro lo afirmó, que S. S. veía en la Diputación una cuestión política.

El Sr. Sagasta: Esos sueltos están rectificados.

El Sr. Sardeal contesta a esta interrupción, y concluye diciendo que su modo obrar estaba conforme en un todo con lo que le había indicado el Sr. Sagasta.

El Sr. Sagasta: Sobre esa materia ya he contestado.

El Sr. Sardeal hace la historia de la proposición que varios diputados presentaron, haciendo constar en ella que el Sr. Sardeal estaba incapacitado para presidirlos, proposición que tuvo por origen las denuncias del Hospicio, y el haber negado el Sr. Sardeal existían los abusos, y quince días después haber confesado la existencia de ellos.

Entonces el Sr. Sagasta, al presentarle y la dimisión, me indicó la retirada, ofreciéndome se me daría en la Diputación provincial una satisfacción práctica.

Continúa haciendo historia sobre tal materia. Se produce un animado debate entre los señores Sagasta y Sardeal, queriendo demostrar el segundo que la Diputación tiene el deber de nombrar su presidente acto seguido, diciéndole el Sr. Sagasta que si le enseña el texto legal, en el acto se da por satisfecho.

El Sr. Sardeal continúa su discurso, pero no lee el texto legal por el cual debe nombrarse el presidente.

El Sr. Sagasta: ¿El artículo?

El Sr. Sardeal: Hay ciertas cosas que no tienen para qué existir; no hay un artículo porque no debe haberlo (risas).

El Sr. Sardeal: ¿Dónde está el artículo que dispone haya un presidente del Consejo de ministros?

El Sr. Sagasta: Aunque no se hable de dicho cargo, se habla en la Constitución del Consejo de ministros, y claro es que tiene que existir un jefe de él.

Después de darse lectura a los nombres de los diputados que forman la comisión que ha de ir mañana a palacio a felicitar a S. M. por el santo de S. M. el Rey, el señor presidente ha invitado a todos los que deseen agregarse, para que se hallen mañana a la una en el Congreso.

Se levanta la sesión. Eran las siete.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 1893

A las tres, hora en que el señor duque de Almodóvar del Río declara abierta la sesión, no hay en los escaños más que diez diputados. Leída el acta, el señor general Dabán pide que se cuente el número de los señores diputados presentes.

En estos momentos entran algunos diputados ministeriales, y piden que se apruebe el acta en votación nominal.

¡Que sea nominal!—exclaman todos a coro. Mientras tanto, suenan los timbres y campanas del salón de conferencias, y empiezan a entrar pausadamente los más rezagados.

Verificado el escrutinio, resulta que sólo han votado 46 diputados.

El señor presidente: Se suspende la sesión.

A las cuatro menos cuarto se reanuda y se da nuevamente lectura del acta, la cual es aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. López Puigcerver usa de la palabra para rectificar algunos hechos relatados en la sesión de ayer por el Sr. Cañellas acerca de la ley de alcoholes. El ex ministro de Hacienda dice que él no se comprometió a modificar la ley de alcoholes, y si únicamente a que si la reforma se deseaba, no haría del propósito contrario cuestión de gabinete.

El Sr. Cañellas dice que el Sr. López Puigcerver, rectificándose en algunas opiniones, no hace más que tender un cable al ministro de Hacienda, para facilitarle el medio de que se pueda llegar a una modificación en la ley de alcoholes.

El Sr. Pons interviene en este debate para decir que si los comisionados que se presentaron al Sr. López Puigcerver, cuando éste era ministro de Hacienda, a pedirle que modificase la ley de alcoholes, hubiesen creído que la reforma había de partir de la iniciativa de los diputados, éstos hubiesen presentado entonces una proposición de ley en ese sentido.

Rectifican brevemente los Sres. López Puigcerver y Pons.

El Sr. Santa Ana dirige varias preguntas al señor ministro de Estado acerca de lo que han referido varios periódicos sobre la sustitución del señor conde de Benomar, embajador de España cerca de la corte del emperador de Alemania.

El señor ministro de Estado contesta que la sustitución del conde de Benomar obedece sencillamente a las facultades que tiene el Gobierno por la Constitución y las leyes de la diplomacia, y que no se ha producido ninguna dificultad diplomática por esa sustitución.

Añade el ministro que hay un expediente formado sobre el asunto, que a su juicio no tiene importancia.

Rectifica el Sr. Santa Ana, pidiendo a la vez que se traiga ese expediente a la Cámara, y el ministro se niega, porque el expediente, según afirma, en nada se roza con cuestiones diplomáticas.

Concluye el Sr. Santa Ana anunciando una interpeleación sobre este asunto.

El Sr. Vázquez pide que se le reserve un turno en esa interpeleación y algunos datos y documentos referentes al distrito de Valdeorras.

El Sr. Azcárraga se ocupa de la crisis económica y monetaria de Puerto Rico, y pide al

ministro de Ultramar que adopte algunas medidas para conjurarla.

Le contesta el señor ministro de Ultramar, haciendo largas consideraciones sobre la política ultramarina, y prometiendo hacer todo lo que sea posible para remediar la crisis económica a que se refiere el Sr. Azcárraga.

El general Pando interviene en esta discusión para declarar que la cuestión suscitada por el Sr. Azcárraga necesita grande estudio y detenimiento.

Asiente el Sr. Becerra a las palabras del general Pando.

Rectifican brevemente los Sres. Azcárraga, general Pando y ministro de Ultramar.

El Sr. Pons, ruega al Gobierno remita a la Cámara varios datos y expedientes relativos a la Diputación provincial de las Canarias.

Reformas militares.

Se entra en la orden del día, y se reanuda el debate sobre las reformas militares.

Se levanta a rectificar el Sr. Romero Robledo.

Comienza contestando a la objeción que a manera de cargo le ha hecho el Sr. Laviña sobre lo que, a propósito de combatir el art. 9.º del proyecto, había discutido relativamente al principio del dualismo.

Yo, Sr. Laviña,—dice el Sr. Romero Robledo—no he discutido ese principio en términos generales, sino que me he referido a él en cuanto tiene relación con la circular sobre el pase de los oficiales a Ultramar.

No crea el Sr. Laviña que he dicho todo lo que tengo que decir acerca del dualismo. No he dicho siquiera la tercera parte.

Parece que el Sr. Laviña se complace en buscar contradicciones en los discursos míos, y a mí eso no me sorprende, porque yo verdaderamente no tengo el mal gusto de leer los discursos que aquí pronuncio.

Lo que sucede es que en estas cuestiones soy verdaderamente novicio; yo procuro informarme, estudiar, para venir a la Cámara a discutir estas cuestiones, porque al fin y al cabo, yo no tengo la autoridad ni la brillante historia militar que tiene cada uno de los individuos de la comisión (risas).

El Sr. Laviña ha venido a presentarme autoridades contra las insignificantes que yo he puesto; contra el insigne Espartero, contra los ilustres generales Narváez, O'Donnell, Prim y duque de la Torre. El Sr. Laviña me ha presentado la autoridad del brigadier Berdú, y precisamente el brigadier Berdú, en un informe que hemos de leer, sostiene precisamente lo mismo que yo sostengo.

El Sr. Laviña: No es exacto.

El Sr. Romero Robledo: En la sesión inmediata traeré ese informe y ya lo veremos.

El Sr. Laviña argumentaba contra el dualismo y parecía que encontraba contradicciones en discursos míos; pero contra el dualismo que yo sostengo es imposible que S. S. encuentre dos palabras siquiera que se contradigan.

Con esos proyectos se perjudica a las armas generales y yo necesito defensoras de esas verdaderas monstruosidades, para que se vea que el único defensor y leal que tienen es el partido reformista. A esas armas generales tantas veces invocadas y tan maltratadas en ese proyecto por los individuos de esa comisión.

Yo tengo la seguridad de que ha de venir la reacción en las opiniones que se tienen acerca de esas reformas, porque las estimo fundadas en muy débiles razones. Cuando vean espero para mí vientos muy bonancibles.

Rectifica el Sr. Laviña en nombre de la comisión, ratificándose en algunas de sus opiniones, pero eludiendo contestar a los puntos concretos más importantes, tratados por el señor Romero Robledo en su discurso.

Rectifica de nuevo el Sr. Romero Robledo.

Como el Sr. Laviña le había argumentado con la opinión del brigadier Berdú, el Sr. Romero Robledo lee el texto de aquel voto particular, y de su lectura resulta que el brigadier Berdú es partidario del dualismo.

Rectifica el Sr. Laviña e insiste en afirmar que el Sr. Berdú no es partidario del dualismo.

El señor ministro de la Gobernación insiste en sus argumentos del sábado, y añade que las diputaciones pueden destruir a sus presidentes, y que en cambio no hay ningún artículo que exija su inmediato nombramiento.

Después de repetidas rectificaciones que presencian escaso número de senadores, se levanta la sesión a las seis y cuarto.

ECOS DE TODAS PARTES

El jueves 24 saldrá para París y Londres, una comisión compuesta de nuestro particular amigo, D. José Rivero G. de la Peña y otro funcionario de la contaduría de la Deuda pública, llevando valores para las comisiones de Hacienda de aquellas dos capitales.

Desearnos feliz viaje a nuestro querido amigo y dámosle la enhorabuena por tan honrosa distinción.

BUENA PRES!

El cabo segundo de la Guardia civil, comandante del puesto de Gracia, D. Luis Dagorgue Nebreda, acaba de prestar otro importante servicio capturando a un sujeto de veintiséis años, de nacionalidad italiana, el cual se hacía pasar por barón de Palermo unas veces, y en otras por conde é hijo de un príncipe italiano, valiéndose de documentos falsos. De este modo ha conseguido realizar varias estafas, entre otras una de 5.000 pesetas a una persona muy conocida. Últimamente logró embargar a una honradísima familia, contrayendo matrimonio con una preciosa joven de quince años, hija de la misma, con la cual vivía en la calle de la Estrella, en Gracia.

Presentóse en ésta el citado cabo, acompañado de otro individuo del Cuerpo, provistos del correspondiente auto judicial, en el que no inútilmente se le prevenía que anduviera con cuidado con el pseudo barón, pues al ver éste en su presencia a los guardias, introdujose en la alcoba, arrojándose de un revólver, del que no llegó a hacer uso porque los guardias le ganaron la acción, apoderándose del arma.

Visto que le era imposible la fuga, el supuesto conde trató de envenenarse apurando el contenido de una copa que había en una mesa y en la que pareció mezclar algo, según exclamación de la infeliz esposa que gritaba a grandes voces, ¡se envenena! ¡se envenena! ¡cuyos gritos el cabo derribó de un golpe la copa; y por sí era cierto que algo de veneno hubiera tragado, el fingido noble fué conducido a la enfermería de las Casas Consistoriales, en donde a la fuerza se le hizo tomar un emético, pues se resistía como un endemoniado, después de lo cual y de arrojar cuanto tenía en el cuerpo, durmió como un bendito toda la noche, y al día siguiente fué puesto a la disposición del señor juez instructor del distrito del Hospital que lo tenía reclamado, junto con el revólver cargado, un testamento, é infinidad de papeles, que tal vez arrojen alguna luz acerca de la personalidad de este pájaro de cuenta, del cual solo se sabe que es inteligente escultor.

La policía sorprendió anteanoche algunas casas de juego en la Puerta del Sol y calle de Alcalá; hizo también un cacheo minucioso y recogió un buen número de armas blancas y de fuego; por último; detuvo a varios revendedores de billetes de teatros por desobedecer las órdenes que sobre el particular tiene dadas el gobernador.

Dicen los periódicos de la Coruña que deben tranquilizarse las mujeres de aquella capital, que temen la presencia del destripador inglés, porque la niña de dos años y media llamada Pilar que de su casa había desaparecido ha sido hallada y entregada a sus padres.

El gobernador de Pamplona comunicó anteayer al ministro de la Gobernación que en el sitio de Villafraña denominado «Ramal de Entredosaguas» que se halla a dos leguas de este pueblo, se encontró el cadáver de un hombre que no pudo ser identificado.

Se supone que le arrastró la corriente del río Aragón con motivo de una avenida de éste.

El diputado autonomista Sr. Portuondo ha recibido un telegrama de Santiago de Cuba participándole el júbilo con que se ha verificado la instalación de un gobierno civil en aquel punto.

Tres mil pesetas ha ofrecido la Liga de Cataluña a quien denuncie al individuo que colocó el petardo en la casa de los Sres. Batlló, y 5.000 pesetas a la persona que descubra dónde se fabrican los petardos.

El Sr. Becerra recibirá todos los sábados por la noche a sus amigos en el ministerio de Ultramar.

El ex presidente del Uruguay, general Santos, se ha embarcado en Barcelona para el Sur de América, después de haber pasado algunos meses en España.

Dícese que al último de los individuos detenidos como supuestos autores de los petardos, le han reconocido varias personas, que aseguran ser él quien colocó el tubo explosivo en la redacción de El Imparcial.

Como nos lo contaron lo contamos.

El jueves, a las once de la mañana, se verificará la inauguración y apertura al culto del templo de San Francisco el Grande. Asistirá S. M. la Reina, el señor ministro de Estado y cuerpo diplomático y se cantará una magnífica misa del maestro Eslava.

La entrada será por paqueletas y estarán separadas las señoras de los caballeros.

La solemnidad, no obstante los grandes preparativos, no durará más de una hora.

Oficiará el Sr. obispo de esta diócesis.

La orquesta se compondrá de gran número de profesores, y parte de los coros cantarán desde la barandilla exterior de la cúpula.

Los cuatro capellanes, y el demás personal nombrado, tomarán mañana posesión de sus respectivos cargos.

Los diputados a Cortes por Valencia, se han reunido y acordado ponerse en relaciones con los de las otras provincias de Levante para gestionar unidos todas las solicitudes sobre concesión de socorros a los pueblos damnificados por las inundaciones.

Decidieron también apoyar todo cuanto acerca de este asunto y de la reforma de la ley de alcoholes haga la Sociedad Económica de Amigos del país, de Valencia.

El Sr. Abascal ha dispuesto que se proceda a recomponer las vías públicas que más defectos hayan sufrido a causa del temporal de estos días, empezando por la ronda de Vallecas, carretera de Aragón, calle de Alfonso XII, paseo de Trágneros y de la Castellana, ronda y Glorieta de Santa Bárbara, calle de Bravo Murillo y paseo de Arce.

El comercio de la calle de la Corredera piensa establecer el alumbrado eléctrico, como han hecho los comerciantes de la del Príncipe.

El motor del teatro de Lara servirá para el alumbrado de dicha calle de la Corredera.

En la sesión de mañana se aprobará en el Ayuntamiento el reglamento por el cual se ha de regir el cuerpo médico municipal para el servicio de higiene.

A la recepción que se celebrará en Palacio con motivo del Santo del Rey, asistirá el Ayuntamiento de Madrid en pleno.

Ayer firmó S. M. la Reina, y publicará hoy la Gaceta, el anunciado decreto concediendo un indulto para solemnizar los días del Rey D. Alfonso XIII.

El indulto es para todos los delitos de la prensa, a excepción de los de injuria y calum-

nia y de los cometidos contra los soberanos extranjeros ó sus representantes. En lo militar, el indulto es solamente para los soldados y clases, á condición de que aquéllos á quienes falte algún tiempo de servir en el ejército lo hagan en uno de los batallones disciplinarios.

PETARDOS EN PROVINCIAS

Bilbao 22 (2 1/2 tarde).—En la mañana de ayer, y en un depósito de agua que tiene la empresa del tranvía de Santurce en la jurisdicción de Abando, con el fin, sin duda, de destruirlo, fué colocado intencionalmente un cartucho de dinamita, que hizo explosión, sin que causara desgracia alguna, siendo detenidos los presuntos autores, que han quedado á disposición del juzgado para la instrucción de las oportunas diligencias.

Sevilla 22 (2 1/2 tarde).—El gobernador al ministro de la Gobernación:

Anoche legaron á ésta SS. AA. RR. los duques de Braganza, herederos del trono de Portugal, habiendo tenido el honor de saludarles y ofrecerles mis respetos al apearse del tren.

Permanecerán en esta capital hasta el próximo jueves.

Ha sido aceptada la dimisión que reiteradamente había presentado el Sr. Cánovas del Castillo de la presidencia de la comisión de reformas sociales.

CONTRARIEDADES DEL PERAL

Cádiz 21 (7 40 noche).—El Sr. Toro, elegido recientemente diputado, ha recibido este telegrama del Sr. Peral:

«Vuestra expresiva y patriótica felicitación es mi mejor consuelo ante las contrariedades que en los momentos actuales me producen las debilidades de ciertos hombres.

Le saluda respetuosamente y le felicita por su triunfo.—Isaac Peral.»

La Gaceta de ayer publica el acuerdo del Ayuntamiento de esta corte, por virtud del cual se da el nombre de «Ventura de la Vega» á la calle conocida con el de «Baño».

Anteayer se celebró la vista de una de las varias causas que por desacato al presidente del tribunal Supremo se siguen al Sr. Quero, director de El País.

Defendía á éste el Sr. Tebar; y representaba á la acusación privada, por parte del Sr. Montero Rios, el Sr. Cobián (D. Eduardo).

El acto, á que asistió numerosa concurrencia, fué breve; pues habiendo pedido el Sr. Cobián, en nombre de su representado, que se abriese una información suplementaria para averiguar quién sea el verdadero director de El País, y de acuerdo con el parecer fiscal, la Sala acordó suspender el juicio.

En su informe, el Sr. Cobián hizo constar, entre otras cosas, que el Sr. Montero Rios no estaba animado por el deseo de venganza ni por pasión alguna contra persona determinada, sino que tenía empeño en que fuera castigado el verdadero responsable de los ataques que le han dirigido.

El abogado contrario se opuso á la apertura de la información en un buen discurso.

Paris 21 (9 55 n.).—El Sr. Albareda partirá el jueves para Londres. Ha sido obsequiadísimo.

Lérida 22 (11, 30 mañana).—A las nueve de la noche de ayer se arrojó desde el piso segundo de su casa á la calle el conserje del Instituto, Juan Freixiut, ocasionándose varias heridas de carácter reservado.

Lérida 22 (11, 30 mañana).—Anoche á las once y media se declaró un violento incendio en un cobertizo próximo á un horno de cal que en las afueras del barrio de San Antonio posee D. Estéban Jené. A pesar de los auxilios que se prestaron inmediatamente después de iniciado el siniestro, no pudo salvarse el edificio pero sí las caballerías.

Afortunadamente, no ocurrieron desgracias personales.

Han fallecido: En Santander, D. Bibiano Cañedo Pamarejo, D. Cándido de Ipola y Arroyo, D. Agapito Salas Sobarzo y doña María Gutiérrez de la Peña, viuda de Domenech; en San Pol de Mar, la madre de D. Luis Claramunt, redactor de El Barcelonés; en Villada (Patencia), D. José Espinosa y Ruiz; en Cangas de Tineo, D. Joaquín Araujo Sanfrancesco; en Santiago, D. José Díaz Tarrío, alumno de la facultad de Derecho; en Castellón, la niña María González Cherna; en Ciudad Rodrigo, D. Manuel Minguéz de Calvo, magistrado de la Audiencia de lo criminal; en Bilbao, doña Cipriana Jauregui y Articochea; en Amurrio (Alava), D. Agapito de Gallaistegui y Laspuri; en Aguilar de la Frontera (Córdoba), doña María de la Paz Mena de Tuton, hija del senador Sr. Mena y Zorrilla; en Valencia, D. José Pitarch de Bau; en Barcelona, doña Rosalia For; en Madrid, D. Angel Rincón y Salinas, administrador del Real Sitio del Pardo, y doña Manuela de Illaramendi é Izeta, viuda de Fabregas del Pilar.

En el vecino pueblo de Tetuán ha sido capturado Juan Ramón Riez, que había desaparecido con una niña llamada Lucía Mayo, que fué encontrada en poder de aquél.

Ayer mañana promovieron una riña en el barrio del Pacifico un mayoral del tranvía de Estaciones y Mercados y otro ciudadano, y los dos resultaron heridos.

Poco antes había sido curada, en la Casa de Socorro del distrito de la Latina á un sujeto, una herida grave en la cabeza que le había inferido otro también en riña.

Hoy á las dos de la tarde, se reunirán los es-

tadantes de Madrid en los Jardines del Buen Retiro, para enterarse de la comunicación que el Sr. Peral les ha dirigido contestando al mensaje de felicitación que éstos le enviaron.

BANCO DE ESPAÑA

Presenta aumento el efectivo metálico desde 270.635.024 74 pesetas á 272.942.627 35.

Los efectos en cartera también han aumentado desde 944.879.212 16 pesetas á 972.683.044 89.

Han disminuido los depósitos en efectivo desde 62.471.178 12 pesetas á 61.832.871 26.

La cifra de billetes en circulación presenta ligero aumento; desde 726.979.600 pesetas, ha subido á 727.240.350.

Lo mismo la de cuentas corrientes, que de 349.007.675 59 ha pasado á ser de 352.384.945 41 pesetas.

En ganancias y pérdidas hay aumento en las realizadas desde 4.015.686 91 á 4.882.738 14 pesetas, y disminución en las no realizadas, desde 1.977.687 75 á 1.493.660 36.

Existían en la Casa de la Moneda por reaculación de la plata recogida, 15.855.000 pesetas, y cerró el balance con 16.355.000.

El pormenor del efectivo metálico es como sigue:

Oro: amonedado, 66.743.405 04 pesetas en barras, 9.856.260 98.

Plata: 182.850.534 64.

Bronce: 3.492.427 29.

Un individuo llamado Manuel Jiménez, tuvo anoche la desgracia de caer desde la plataforma de un tranvía de Estaciones y Mercados, cerca de la estación del Pacifico, sufriendo varias contusiones en la región parietal derecha.

Después de curado en la Casa de Socorro, fué conducido á su casa por prescripción facultativa.

Los periódicos de Barcelona publican la siguiente manifestación del comité de aquella capital encargado de fomentar la concurrencia de productores y fabricantes á la Exposición de París:

«El comité de Madrid, que pretende abrogarse la representación de toda España en la Exposición de París, para lo cual pidió la totalidad del crédito de 500.000 pesetas que votaron las Cortes, aprovecha cuantos medios pone á su alcance una centralización absorbente para dificultar la acción del comité de Cataluña y las Baleares en la capital de Francia.

De su actitud y del espíritu que le anima, dan una idea los acuerdos siguientes:

Negarse á toda solicitud que pueda marcar preferencia por alguna región de la Península. Las instalaciones se colocarán dónde y en la forma que decida el comité.

Autorizar la demanda de terrenos en colectividad, pero reservándose el comité el derecho de marcar sitios.»

Los dignísimos diputados por Barcelona que prestan todo su apoyo como la prestarán todos los representantes en Cortes por estas provincias al comité de Cataluña y Baleares, han dirigido al ministro de Estado este telegrama:

«Rogamos á V. E. transmita órdenes embajador en París para que gestione que la delegación general francesa de la Exposición reconozca comité Cataluña y Baleares. No concurriendo España oficialmente Exposición Parienteademos que pueden coexistir distintos comités sin estar sometido uno á otro, aunque obrando en armonía todos. Para el éxito productos nacionales en el próximo certámen, conviene evitar retraimiento expositores de estas provincias.—Camilo Fabra.—Federico Nicolau.—Federico Marcat.—José Vilaseca.»

Según El Siglo Médico, durante la última semana, en esta corte, han seguido dominando los catarrros é inflamaciones del aparato respiratorio, las pleurodinias, miodinias, neuralgias y reumatismos y las congestiones consecutivas á lesiones del corazón, que dan crecido contingente á la cifra de mortalidad.

ECOS TEATRALES

REAL

Con éxito tan completo como las anteriores tuvo efecto anoche la última representación de Mignon.

Por indisposición de Tanzini se encargó de su papel Uetam, que fué muy aplaudido en las estrofas del primer acto, dichas de un modo admirable, y en diferentes escenas de la partitura.

También mereció unánimes muestras de aprobación la Sra. Frandín y muchas llamadas á escena, singularmente en el acto cuarto.

De Lucía cantó con esquisita afinación y mereció así mismo los honores del presente, siendo aplaudido con entusiasmo en el último acto.

Baldelli contribuyó en gran parte al satisfactorio resultado que alcanzó la interpretación de la obra y compartió los laureles con sus compañeros.

Las Sras. Lizárraga y Fabri, nada dejaron que desear.

Esta noche se cantará Elixir d' amore.

Gaceta de hoy.

PRESIDENCIA.—Real decreto concediendo indulto de penas impuestas por delitos cometidos por medio de la imprenta y por delitos políticos.

HACIENDA.—Otra autorizando á la Dirección general de Impuestos para adquirir una máquina sistema Napier.

—Otra declarando exceptuadas de las formalidades de subasta, las obras para la colocación de un friso de mármol en la escalera del ministerio y la adquisición de nuevos aparatos para el alumbrado del foyer del teatro Real.

—Otra nombrando ordenador de pagos del ministerio de Estado á D. Innocente Ortiz y Ca-

sado que es jefe de la sección central de la recaudación; y para esta plaza á D. Francisco Javier Pohl que sirva aquella.

GOBERNACIÓN.—Real orden declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Santa Cruz de la Palma (Canarias), el mes de Mayo de 1887.

—Otra declarando en vigor la de 3 de Octubre de 1879, sobre exención de los funcionarios de telégrafos de repartos vecinales.

Banco de España

Debiéndose proceder á la corta de los cupones que vencerán en 1.º de Abril próximo venidero, correspondientes á los valores depositados en este establecimiento, se avisa á los interesados:

1.º Que podrán retirar, previo pedido, los cupones en rama así como avisar por escrito que se conserven unidos á los títulos; hasta el día 1.º inclusive de Febrero inmediato, los de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior y de billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba; y hasta el día 16 del mismo mes, los de todas las demás clases de valores depositados.

2.º Que transcurridos estos plazos, el Banco procederá, sin excepción alguna, á la presentación y cobro de los respectivos cupones que no hayan sido objeto de pedido ó aviso, según queda expresado, y

3.º Que no se admitirán en depósito los efectos que contengan el indicado cupón de 1.º de Abril.

Desde el 4 de Febrero, los de 4 por 100 exterior y billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

Desde 1.º de Marzo, los de 4 por 100 perpetuo interior.

Desde el 11 de id., los de 4 por 100 amortizable.

Desde el 15 de id., los de otros valores.

Madrid 15 de Enero de 1889.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

**

Los interesados que tengan en depósito en este Banco los valores que se expresan á continuación pueden presentarse en las oficinas del mismo desde el miércoles 16 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde, á percibir los intereses vencidos en primero del actual:

Inscripciones de Deuda perpétua al 4 por 100 interior.

Idem de Deuda municipal de Sisas.

Acciones de obras públicas.

Idem al portador del Banco Hipotecario de España.

Idem del Banco Hispano-Colonial.

Idem de la Compañía general de Tabacos de Filipinas.

Idem id. ferro carril del Norte de España.

Idem id. id. Madrid á Zaragoza y á Alicante.

Idem id. id. Langreo á Gijón.

Idem id. Compañía de Seguros La Unión y El Fenix Español.

Idem id. Banco de Castilla.

Obligaciones de la Sociedad del tranvía de Estaciones y Mercados.

Idem Hipotecarias de la sociedad de Altos Hornos y fábricas de hierro á acero de Bilbao.

Idem del ferro carril de Sevilla á Jerez y Cádiz.

Idem del id. de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

Idem del id. de Tudela á Bilbao (3.ª serie).

Idem del id. del Norte de España (3.ª, 4.ª y 5.ª serie)

Idem del id. de Langreo á Gijón.

Idem del id. de Barcelona á Zaragoza.

Idem de prioridad del ferro carril de Zaragoza á Pamplona y Alsasua y Zaragoza á Barcelona.

Idem del ferro carril de Puerto Rico.

Idem del empréstito de la villa de Madrid.

Madrid 15 de Enero de 1889.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

Compañía Transatlántica.

La Junta de gobierno de esta Compañía en virtud de lo que previene el art. 28 de sus estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar junta general ordinaria el día 29 del mes actual, á las once de la mañana, en su domicilio, Pasaje de la Paz, 20 bis, principal.

Los señores accionistas que, según el libro registro de la Sociedad lo sean por el número de 50 acciones, por lo menos, deberán depositar sus acciones y recoger la papeleta de entrada, que se les facilitará en la secretaría de la Compañía todos los días de nueve á doce de la mañana, hasta el día 28 inclusive, y en Madrid en el Banco de

Castilla hasta el día 25 del corriente mes, á las tres de la tarde.

En las mismas oficinas, y con limitación de dos días del número de los arriba señalados, se facilitarán fórmulas impresas de poderes para delegar el derecho de asistencia.

A los señores accionistas que en el libro registro de la Sociedad consten como tenedores de menos de 50 acciones, se les facilitará, previo depósito de las mismas, fórmulas impresas para su acumulación con arreglo al art. 30 de los estatutos.

Los poderes deberán presentarse para su reconocimiento y aprobación el día anterior al de la celebración de la Junta.

Barcelona 6 de Diciembre de 1888.

El Administrador gerente,

JOAQUÍN DEL PRÉLAGO.

KAVA del LABARTHE

Este nuevo medicamento, muy superior al Cubeba, Copaiba, Santal, Gurjum, etc. agradable al gusto, excitando el apetito, no fatigando el estómago, no produciendo ni vómitos, ni diarreas, ni constipación, no comunicando ningún olor á los orines, su primer efecto es el de disminuir el dolor durante el acto de la micción, y cura radicalmente los Añejos mas inveterados, reñicas ó antiguos (Blasens y Prades, Goldschläger, etc.). Envío franco de un frasco, 5 francos.



SIN ETIQUETA APARENTE. ROCHER, 112, rue Turbigo, París, y todas Farmacias.

Depósito en Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 3.

GRANOS DE FRANCK

Apertivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos. Contra la Falta de Apetito, el Estreñimiento, la Jaqueca, los Váridos, Congestiones, etc. Dosis ordinaria: 1 á 3 granos. Nota: en cada caja. Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de 4 colores y el sello azul de la Unión de los FARMACÉUTICOS. París, Farmacia Leroy y principales P.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: ANTERIOR, DE AYER, and values for various financial instruments like Perpetuo, amortizable, and C.º de tabacos.

CAMBIOS

Londres, á 90 dias vista: libra esterlina, 25,62 pesetas. Londres, á 8 id., libra esterlina, 25,80 idem. Berlin, á 8 id, marco, 00,00 id. Paris, á 8 id, beneficio por 100, 1,90 id.

Bolsa de anoche.

MADRID.—Contado, 00 00.—Fin de mes, 73 30. BARCELONA.—Interior, 73 35.—Exterior 75 15. PARIS.—73 71. LONDRES.—73 25.

Almanaque.

SANTO DE HOY.—San Ildefonso, arzobispo de Toledo.

Espectáculos pa.º hoy.

TEATRO REAL.—57.ª de abono.—T. 1.º impar.—A las ocho y media.—Elisire d amore. TEATRO SPANOL.—A las ocho y media.—Función 79.ª de abono.—Turno 1.º impar.—El tanto por ciento.—Sainete. A las cuatro y media.—La huérfana de Bruselas.—Sainete. TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—Militares y paisanos. A las cuatro.—Gloria.—D. Innocente España. TEATRO LARA.—A las ocho y media.—5.ª serie.—Turno 1.º par.—El señor gobernador.—Segundo acto.—Las botellas.—La cáscara amarga. A las cuatro y media.—La cáscara amarga.—El señor gobernador.—Las botellas. ESLAVA.—A las ocho y media.—Ortografía.—El gorro frigio.—Madrid Club.—Ortografía. A las cuatro y media.—Ortografía.—El Gran Pensamiento.—El gorro frigio. TEATRO MARTIN.—A las ocho y media.—Oro, plata, cobre y... nada.—Al pan, pan y al vino, vino.—Lucifer.—Oro, plata, cobre y... nada. CIRCO TEATRO DE PRICE.—A las ocho y media.—La bruja.—Un tutor modelo. A las cuatro y media.—La vuelta al mundo.

Imprenta e LA PUBLICIDAD, Valenzuela, 6

VINOS Moscatel rancado á 15 pesetas arroba; botella, una... BODEGA DE CHINCHÓN

TALLERES DE JOYERIA

Que esta casa es la primera y única en España para construcciones, reformas y venta de alhajas montadas á verdaderos precios de fábrica...

Especialidad en pelucas y peinados.

PEÑA Peluquero y perfumista, premiado en las Exposiciones de Zaragoza, Viena, Filadelfia, París y Madrid...

LA PREVISION

sociedad de seguros sobre la vida á prima fija domiciliada en Barcelona. Plaza del Duque de Medinaceli, 8.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada de sangre, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona.

Las personas que padecen también ASMA ó SOPROCAION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor...

ALCALÁ, 5 ENTRESUELO J. BELMAR ALCALÁ, 5 ENTRESUELO

GRAN SALON DE PELUQUERIA

Se afeita, corta y riza el pelo. Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba. Se confecciona toda clase de peinados.

ALCALA, 5, ENTRESUELO

NOTA. En el mismo se expende la higiénica Agua vegetal del Arroyo, de excelentes resultados para devolver los cabellos blancos á su primitivo color...

GRAN CAFÉ DE LEVANTE

PROPIETARIO Y REGISSEUR ANTONIO DIAZ

Este magnífico y suntuoso establecimiento es, en su clase, de los mejor montados que existen en la Corte...

COCINA DE PRIMER ORDEN

Máquina heladora para servir sorbetes á los quince minutos. Vinos y licores de las marcas más superiores y acreditadas.

LA MINERVA

Litografía, almacén de papel y objetos de escritorio de Manuel Palomeque. Un co-introducción de la legítima cerilla inglesa.

ÚTILES DE ESCRITORIO

Plumas, lápices, tinta, lacres, sobres de cartas. Estatuas de cartón, piedra y talladas en madera de todos tamaños y condiciones.

Arenal, 17

ROBIRALTA

Grabador

y fabricante de sellos de caucho

Preciados, 32, Madrid.

D. R. GOÑI

Especialista en las vias de las niñas y niñas. Montero, 11.

ANUNCIANTES

La Agencia General de Representación y Publicidad, se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias, y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias...

Pidanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por meses, presentando los comprobantes.

Barrio Nuevo, 7 y 9. MADRID.



MÁQUINAS GRANDES SINGER REBAJAS en los PRECIOS. PARA COSER

MÁQUINAS PÍDASE EL NUEVO SINGER CATÁLOGO QUE SE HA PUBLICADO. PARA COSER

MÁQUINAS Desde SINGER Ptas. 80 PARA COSER cada una.

MÁQUINAS TODOS LOS modelos á SINGER Ptas. 2,50 PARA COSER SEMANALES.

MÁQUINAS LAS QUE han sido, son y siempre serán las más POPULARES. SINGER PARA COSER

MÁQUINAS SE VENEN MÁS DE SINGER 600.000 PARA COSER ANUALES.

MÁQUINAS Más de las tres cuartas partes de todas las MÁQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son SINGER. SINGER PARA COSER

MÁQUINAS Y POR QUÉ TANTA POPULARIDAD? SINGER PARA COSER

MÁQUINAS Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más duraderas. SINGER PARA COSER

MÁQUINAS Porque sirven para la Familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura. SINGER PARA COSER

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» PARTICIPA AL PÚBLICO QUE... SINGER

TODA MÁQUINA SINGER lleva la marca de fábrica y el nombre «SINGER» en el brazo...

Pídase el nuevo CATÁLOGO que se acaba de publicar en LA DIRECCIÓN GENERAL de ESPAÑA Y PORTUGAL 22, CALLE DE CARRETAS, 25 MADRID.

DINERO en el acto y en mejores condiciones que nadie sobre muebles sin retirar, sueldos y garantías que convengan.

FUENCARRAL, 53, PRAL IZQUIERDA DE NUEVE A UNA Y DE CINCO A SIETE

EL 60 POR 100 y más podrá obtener de beneficios el que disponga de 1.000 pesetas en adelante...

FUENCARRAL, 53, PRAL IZQUIERDA DE NUEVE A UNA Y DE CINCO A SIETE

LA TORRE DE NESLE,

novela histórica del tiempo de la reina Margarita de Borgoña, por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de Jose Roy...

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que acabamos de recibir el cuaderno quinto de esta siempre interesante novela...

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 céntimos de pesetas.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripción de España y Ultramar.

LA TORRE DE NESLE

NOVELA HISTÓRICA DEL TIEMPO DE LA REINA MARGARITA DE BORGOÑA

Por G. Le Faure y Pedro Delcourt, ilustraciones de José Roy, versión española escrita por D. Ildefonso Bermejo.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripción de España y Ultramar.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que acabamos de recibir el cuaderno 20. de esta interesante novela, la que recomendamos muy particularmente.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 0,10 céntimo de peseta.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

VINOS FINOS LEGÍTIMOS DE VALDEPEÑAS EN TODA SU PUREZA

de las acreditadas bodegas del cosechero y propietario SEBASTIAN BERMEJO Y FRAILE

Tintos.

Superiores para familias, arroba de 16 litros, 8 pesetas, botella sin casco, 0,40; ídem núm. 1, 9 pesetas arroba de 16 litros, botella sin casco, 0,45; ídem núm. 2, 10 pesetas arroba de 16 litros, botella sin casco, 0,50; ídem núm. 3, arroba de 16 litros, 11 pesetas, botella sin casco, 0,50.

ESPECIALIDAD PARA ENFERMOS

Del año 1880, arroba de 16 litros, 20 pesetas, botella sin casco, una peseta; del ídem 1877, arroba de 16 litros, 30 pesetas, botella sin casco, 1,50.

Blancos.

Nuevo, arroba de 16 litros, 9 pesetas; botella sin casco, 0,45; ídem, arroba de 16 litros, 10 pesetas; botella sin casco, 0,50.

IMPORTANTE. Se sirven pedidos desde las bodegas de Valdepeñas, de 4 arrobas en adelante, por la intermediación de este depósito, pero á la consignación directa del peticionario, para su garantía.

15 Y 17, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 15 Y 17 SUCURSALES.—Serrano 17; Cantina Valdepeñera, Montero, 10.—TELEFONO 939

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA EN BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ El 10, de Cadiz, vapor Ciudad de Santander, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 26, de Santander, vapor Cataluña, para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cadiz, vapor Antonio López, para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

LINEA DE COLÓN.—El 30, de Vigo, vapor Mendez Núñez, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, Cartagena y Colón.

LINEA DE FILIPINAS.—El 16, de Barcelona, vapor Isla de Mindanao, para Port-Saïd, Aden, Colombo, Singapoor y Manila.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—El 16 y 30, de Cadiz, vapor Mogador, para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga; y de Málaga el 12 y 25 retorno por las mismas escalas.

COSTA NOROCCIDENTAL.—El 23, de Cadiz, vapor Elcano, para Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—De Cadiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cadiz los lunes, jueves y sábados, vapor Tánger.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y examinará á los destinos que los mismos designen las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes: Barcelona, La Compañía Trasatlántica, y Sres. Ripel y Compañía, plaza de F. Jacio. —Cádiz, Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, D. Julián Moreno, Alcalá, 33 y 35.—Santander, Sres. Angel B. Pérez y C.ª.—Coruña, D. E. Da Guarda.—Vigo, D. Antonio López de Neira.—Cartagena, Bosch hermanos.—Valencia, Dart y C.ª.—Málaga, D. Luis Duarte.